



Chiriquaná, Diciembre Treinta y uno (31) del dos mil veintiuno (2.021).

Investigación	No. 201786001384-2020-00016-00
Investigado	HOJAN ALBERTO HOYOS MIELES
Delitos	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.
Radicado	201783184001-2020-00156B-00
Asunto	Fija nueva fecha para audiencia virtual de Verificación de la Validez del Allanamiento a Cargo, Sentido del Fallo e imposición de Medidas.-

Teniendo en cuenta, que no fue posible llevar a cabo la celebración de audiencia virtual, programada para el día 16 de Diciembre del 2021 a las 4:00 P.M., dentro de la presente investigación, toda vez, que no fue posible ubicar al infractor ni a los progenitores y falta de fluido eléctrico, Se fija como nueva fecha el **17 de Marzo del 2022, a las tres (3:00) de la tarde** para llevar a cabo la audiencia de VERIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DEL ALLANAMIENTO A CARGO, SENTIDO DEL FALLO E IMPOSICIÓN DE MEDIDAS, contra HOJAN ALBERTO HOYOS MIELES, por la conducta punible de FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, haciéndose necesario notificar a las partes e intervinientes, es decir, al fiscal 24 Seccional con funciones de Infancia y Adolescencia, Defensor de Familia de ésta localidad, Defensor Público, Comisaría de Familia del Municipio de Chimichagua – Cesar, para que éste último cite a HOJAN ALBERTO HOYOS MIELES, a su progenitora MILEXY CENITH MIELES OVIEDO, por intermedio de los contacto 3114400296 y 3117440296, con el fin de que nos brinde el apoyo necesario, coordinar anticipadamente con el nivel central, la asignación de Sala Virtual para la realización de la audiencia virtual señalada, a través de la plataforma **Lifesize**; en consecuencia; a la oficina de **SERVICIOS DE AUDIENCIAS VIRTUALES NIVEL CENTRAL** E-mail: apoyoensitiobquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co con el respectivo formato debidamente diligenciado, al Agente Audiencias Virtuales Medidas Covid19, contacto 3217206172. Librense los oficios respectivos.

C U M P L A S E:

El Juez (E),



JOSE DAVID QUINTERO CASTILLEJO